# IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

### SALA QUINTA

### Secretaria: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren dere-chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Requena Gómez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-adminis-trativo sobre resolución del Ministerio del trativo sobre resolución del Ministerio del Aire de fecha 24 de enero de 1969, desestimatoria de reposición interpuesta contra el Decreto 2145/1968, de 16 de agosto, por el que se modifican determinados artículos del Reglamento del Servicio Meteorológico Nacional, pleito al que han correspondido el número general 12,647 y el 1964 1969 de la Servicio del que de 1969 de la Secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arregio a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Juris-dicción Contencioso-Administrativa, y con dicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 31 de marzo de 1969.

Madrid, 7 de abril de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.119-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado reghos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Don Francisco y don Jesús González Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 9 de dictembre de 1967 sobre justiprecio de las fincas 261-A y 261-B del Poligono Gamonal, de Burgos, así como contra la desestimación del recurso de reposición por aplicación de silencio administrativo, pleito al que han correspondido el número

aplicación de silencio administrativo, pleito al que han correspondido el número general 12.651 y el 99 de 1969 de la Secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 31 de marzo de 1969.

Madrid, 14 de abril de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.120-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por dofia Rosario del Cerro Rodríguez y don Antonio Moliner se ha interpuesto recur-

contencioso-administrativo sobre resolución de fecha 9 de diciembre de 1967 sobre justiprecio de la finca 262 del Po-ligono Gamonal, de Burgos, así como conligono Gamonal, de Burgos, así como contra la desestimación del recurso de reposición por aplicación de silencio administrativo, pleito al que han correspondido el número general 12.652 y el 100 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren

dicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 29 de marzo de 1969.

Madrid, 14 de abril de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.121-E.

Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Baylli Baillere Muniesa se ha interpuesto recurso contencioso - adminis-trativo sobre denegación tácita a resolver trativo sobre denegación tácita a resolver expediente, incoado en solicitud de 22 de noviembre de 1965 y renovada en 5 de noviembre de 1968, sobre reconocimiento de antigüedad en el servicio de la Administración, pleito al que han correspondido el número general 12.663 y el 102 de 1969 de la Secretaria del que suscribe. Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren

dicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 29 de marzo de 1969.

Madrid, 14 de abril de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.122-E.

Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiere derivado o derivaren denavor numere derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugna-do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Esperanza Francisca Oliva Luis se ha interpuesto recurso contencioso-admi-nistrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación denegatoria de alzada de la Gobernación denegatoria de alzada, por aplicación de silencio administrativo, interpuesta contra la de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local en expediente 73.946, pensión como viuda del funcionario del Ayuntamiento de Talavera de la Reina don Cipriano González Muñoz, pleito al que han correspondido el número general 12.666 y el 103 de 1969 de la Secretaria del que suscribe.

el 103 de 1969 de la Secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Ju-risdicción Contencioso-Administrativa y

con la prevención de que si no compare-cieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expre-sados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumpli-miento de providencia fecha 10 de abril de 1969.

Madrid, 14 de abril de 1969.—El Se-cretario, Rafael Márquez de la Plata.— 2.123-E.

Por el presente anuncio se hace seber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiere derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Cortijo Real se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo sobre expropiación. Contra la resolución que estimo parcialmente el recurso de reposición, cuya resolución es de fecha 28 de febrero pasado, ampliatorio el recurso contencioso-administrativo del interpuesto contra la resolución tácita por silencio administrativo, pleito al que han correspondido el número general 9.682 y el 304 de 1968 de la Secretaria del que suscribe.

1968 de la Secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de abril de 1969.

Madrid. 14 de abril de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—

Madrid. 14 de abril de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.115-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustri-simo señor Juez de Primera Instancia núsimo senor Juez de Frimera Instancia intromero uno de los de esta capital en providencia de veintislete de marzo pasado, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Angel Joaniquet Ibarz, en representación de don Florián Ferrer Alemany, contra dona Ramona Mir Vidal nor medio del praesanta mona Mir Vidal, por medio del presente se anuncia nuevamente la venta en públi-ca subasta por primera vez, término de veinte días y precio de valoración que se indicará de la siguiente finda especialmente hipotecada:

te hipotecada:

«Rústica, o sea una porción de tierra
huerta llamada «Plans» (antes «Tous»),
sita en el término de Olesa de Montserrat, de cabida noventa y tres áreas ochenta y cuatro centiáreas. Linda: al Este,
con José Font; al Sur, con herederos
de Salvador Casas; al Oeste, con Guillermo Vidal, y al Norte, con Ramón Valls
y Angel Gil. Inscrita en el Registro de
la Propiedad del partido de Tarrasa, al
folio 173 del tomo 189, libro 22 de Olesa
de Montserrat, finca número 944, inscripción quinta.»

ción quinta.» Valorada escriturariamente en la cantidad de trescientas mil pesetas

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso del nuevo edificio de los Juzgados (salón de Victor Pradera, números uno a cinco, de esta capital), se ha señalado el día treinta de mayo próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que dicha finca sale de nuevo a subasta por el precio de valoración anteriormente indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán ha-cerse a calidad de ceder el remate a ter-carro que los autres y la cartificación del cerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cante, en la Mesa del Juzgado o en el esta-blecimiento destinado al efecto, una can-tidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Barcelona, dieciséis de abril de mil no-vecientos sesenta y nueve.—El Secretario, José María Pujadas.—1.221-5.

En méritos de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número seis de Barcelona en expediente número 253 de 1968, sobre suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Confecciones Rago, S. A.», se hace saber por el presente, a todos los efectos legales pertinentes, que por auto de esta fecha ha sido aprobado el convenio presentado en la Junta general de acreedores celebrada el veintiocho de marzo del año en curso entre los mencionados acreedores y la Entidad suspensa, así como el nombramiento de la Comisión constituída en virtud de aquél para su cumplimiento, cesando en el desempeño de su función los Interventores judiciales que venían nombrados: don Carlos Amigó Tuero O'Donnell, don Alejandro de Paz Piquer y la Empresa «Hilaturas de Fabra y Coats».

Dado en Barcelona a catorce de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Julián Cortés.—El Secretario.—1.220-5.

1.220-5.

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número veinte de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Ernesto Coch Juvé, en nombre y representación de la Serie. por el Procurador don Ernesto Coch Juvé, en nombre y representación de la Sociedad «Resiplast, S. A.», con domicilio en Cornellá de Llobregat, contra don Salvador Trinchant Cata, vecino de esta ciudad, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y por el tipo del 75 por 100 de la primera subasta, término de veinte días, la finca hipotecada signiente:

hipotecada siguiente:

«Urbana.—Vivienda veintitrés de la casa número 313 de la calle Navas de Tolosa, de esta ciudad, de superficie noventa y tres metros y cincuenta decimetros cuadrados Constantes de la calle Navas de Tolosa, de esta ciudad, de superficie noventa y tres metros y cincuenta decimetros cuadrados Constantes de la calledada de la call y tres metros y cincuenta decimetros cua-drados. Se compone de hall, pasillo, tres dormitorios, baño, cocina, comedor, lava-dero y terraza. Linda: al frente, con la calle Navas de Tolosa; derecha, entrando, con vivienda 24; izquierda, entrando, con finca de don Isidro Rubio; fondo, con vi-vienda 22; encima, con terrado, y debajo, con vivienda 20. Tiene un coeficiente de copropiedad del 3,70 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de esta ciudad, en el tomo 671, libro 671

de esta ciudad, en el tomo 671, libro 671 de San Martín de Provensals, finca número 23.915, folio 132, inscripción primera.» Para la subasta se fijó previamente el precio de ochocientas mil pesetas, siendo el tipo de esta segunda subasta el 75 por 100 de dicho precio, sin que se pueda admitir postura inferior al mismo. Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para exhibir al licitador que le interese su examen. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra. Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la Sociedad actora, si los hubiere, seguirán subsistentes, entendiénhubiere, seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse el precio del remate a su extinción, y que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de efectuar previamente el depósito del diez por ciento, por lo menos, del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que el acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el salón de Víctor Pradera, números 1 y 5, cuarta planta, el día veintisiete de mayo próximo y hora de las once de su mañana.

Dado en Barcelona a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve.-Juez, Gonzalo Mendoza Esteban.—El Secretario.—1.222-5.

### MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid penden bajo el número 112 de 1969 los autos declarativos de mayor cuantía, instados por don Enrique Carro Robledo y su esposa, doña Agustina Consuelo Cobo Rioz, representados por el Procurador don Isidoro Argós Simón, contra la Compañía de seguros «Cúspide, S. A.», representada por el Procurador don Francisco Anaya Monge y don Elias Gutiérrez Gutiérrez, mayor de edad, casado, empleado, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce; sobre reclamación de quinientas mil pesetas de principal, intereses y costas; en cuyos autos y por providencia de once de septiembre pasado, se acordó conferir traslado de expresada demanda a don Elias Gutiérrez Gutiérrez, emplazándole para que dentro

expresada demanda a don Elias Gutiérrez Gutiérrez, emplazándole para que dentro del término de nu eve días comparezca ante este Juzgado, personándose en forma a medio de Procurador, en referidos autos, bajo los apercibimientos legales. Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a don Elias Gutiérrez Gutiérrez, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados, pongo la presente, para su inserción en el aBoletín Oficial del Estado», en Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.— Visto bueno: El Juez.—3.417-C.

# OVIEDO

Don César Alvarez Linera Uria, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Oviedo,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Gerardo Pérez Rodríguez, hijo de Fernando y Josefa, nacido en Oviedo el día 9 de julio de 1902, casado, y que se ausentó de su último domicilio de Oviedo en septiembre de 1991, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna sobre su paradero. radero.

Insta el expediente su hijo Gerardo Pérez Mon.

Dado en Oviedo a quince de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, César Alvarez Linera Uria.—El Secretario.—3.389-C. 1.\* 28-4-1969.

### PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Presa Santos, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Palma de Mallorca,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 271/68, se siguen autos juicio ejecutivo sumario del articu-lo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, ins-tados por el Procurador don Miguel Barceló Perelló, obrando en nombre de don José María Bigas Canals y don Juan José Soler Mila, contra don Bernardo Saba-ter Tous, en cuyo procedimieno, por pro-videncia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la pri-mera, la finca especialmente hipotecada. que luego se expresará.

Para su remate se ha señalado el día diecinueve de junio próximo, a las doce horas, en el local de este Juzgado, sito en plaza de Santa Catalina Thomas, Palacio de Justicia, bajo las siguientes condicio-

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamen-te en Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo.

2.ª Por tratarse de segunda subasta, servirá de tipo para la misma el setenta y cinco por ciento de la primera, sin que se

admita postura inferior a este tipo.

3.ª Los ejecutantes podrán tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consig-nar el depósito previo antes citado. 4.ª Los autos de referencia y la certi-ficación expedida por el señor Registrador

de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria, entendiéndose que todo li-citador acepta como bastante la titula-ción, y que las cargas y gravámenes an-teriores y los preferentes al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Conforme se ha expresado, servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, o sea, de la por ciento de la primera, o sea, de la tasación pactada en la escritura de constitución de hipoteca, fijada en doscientas setenta y cinco mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

6.ª Los gastos de subasta serán de cargo del comprador

go del comprador.

### Bienes objeto de subasta

Parte determinada de finca, que se describe como sigue: Número quince de orden. Vivienda, puerta primera de la plancribe como sigue: Numero quince de orden. Vivienda, puerta primera de la planta de piso quinto, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor número 192 de la calle de Aragón de esta ciudad. Mide, en cubierto, unos 89 metros cuadrados, y en terraza, unos seis metros cuadrados. Linda, por frente, con la expresada calle de Aragón; por la derecha, entrando, desde dicha calle con la vivienda puerta segunda; por la izquierda, con la calle de Mariano Canals; por fondo, con la vivienda puerta cuarta; patio de luces y rellano; por la parte superior, con la planta de piso sexto, y por la inferior, con la planta de piso cuarto. Le corresponde en la copropiedad de los elementos comunes una cuota del tres por ciento. Le pertenece por compra a don Jaime Alba Martorell y don Jaime Verd Salamanca, mediante escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don Germán Chacártegui, el 10 de mayo de 1966. Inscrita en el Registro de la Uropiedad de este partido.

Dado en Palma de Mallorca a quince de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Enrique Presa Santos.— El Secretario.—3.416-C.

### SAN ROQUE

Don Mariano Fernández Ballesta, Juez de Primera Instancia del partido de San Roque (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 106 de 1968, proceso especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por la Entidad «Pescados, S. L.». representada por el Procurador don José María Aldana Almagro, en reclamación de un préstamo con garantia hipotecaria, contra don Antonio Seliva Soriano; se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca

acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca especialmente hipotecada:

«Urbana.—Casa de planta baja en la calle de Miramar, número veintinueve (hoy número uno de la plaza de Nuestra Señora del Carmen), barrio de la Atunara, de la ciudad de La Linea de la Concepción, compuesta de varias habitaciones, patio y pozo. Tiene una superficie de quinientos sesenta metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con casa de don José Victorio Arces y con parcela segregada de esta finca y vendida al Ayuntamiento de La Línea (hoy con la iglesia de Nuestra Señora del Carmen); por la izquierda, con finca de don Juan Seliva (hoy de doña Carmen Vallejo) y por la espalda, con la calle de Seliva, teniendo su frente, al Este, a la citada calle de Miramar y la playa del Mediterráneo, lindando también por este lado con la citada parcela del Ayuntamiento de La Línea (hoy realmente dando su frente a la plaza de Nuestra Señora del Carmen. Inscrita al tomo 242 del archivo. libro 67 de La Línea, folio 78, finca número 3.055, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de San Roque el próximo dia dieciséis de junio, a las once horas; se hará constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para esta subasta el pactado en la escritura de hipoteca de quinientas veintencion mil pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; todo licitador deberá depositar previamente, para tomar parte en la subasta, el diez por ciento en efectivo de dicho tipo; excepto el acreedor demandante, que no necesitará consignar cantidad alguna, en el Juzgado o establecimiento adecuado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Roque a nueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—1.223-3.

### SEVILLA

Don Diego Jerez Raya, Magistrado, Juez de Primara Instancia e Instrucción número siete de la ciudad de Sevilla,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 281 de 1968. A instancia de don Eugenio González Meléndez, representado por don Laureano Leyva Montoto, contra doña Josefina Martínez Cañabate y Rojas y don Francisco Guerrero Abascal, se ha mandado por providencia de hoy sacar a primera subasta la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

subasta la inica impotecada, cuya descripción es la siguiente:
«Haza de tierra de labor, monte alto y pastos, que formó parte de la finca llamada «Dehesa del Chaparral y Monte», al sitio de Las Caleras, término de La Campana. Tiene de cabida noventa y siete

fanegas y diez centésimas, equivalentes a cincuenta y cinco hectáreas treinta y seis áreas sesenta y cuatro centiáreas. Linda, al Sur, con finca de los herederos de don Emilio Martinez Cañabate, o sea, la señora compradora; al Este, con la misma finca y con la vereda del Guijarrillo; por Norte, con finca de que se segregó, propia de don Juan García Liñán, mediante la vereda del Guijarrillo, y por Oeste, con finca de que formó parte, concertada en venta con don Eduardo Ortega López.»

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores aceptan como bastante la titulación, continuando subsistentes las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, no destinando el preció del remate a su extinción.

Dado en Sevilla a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—Ei Juez, Diego Jerez Raya.—El Secretario.—3.422-C.

### REQUISITORIAS

iajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los
procesados que a continuación ee expresan, en el placo que se les fija, a contindesde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oriolal y ante el Jusque do o Tribunal que se señale, se tes citallama s emplasa, encergándose a todas las autoridades y Agéntes de la Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniendeles or disposición de dicho Juce o Tribunal con arregio a los artículos correspondientes de la Ley de Entuiciamiento Orientnal

## Juzgados militares

URZAIZ ZABALA, Francisco; hijo de Angel y de Consuelo, natural de Madrid, soltero, fotógrafo, de veintitrés años, estatura 1.770 metros, pelo rublo, cejas al pelo, ojos azules, nariz normal, boca normal, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en la calle Cubillos, número 4. Madrid; procesado en las causas número 181 de 1968 por presunto delito de tenencia ilícita de armas y número 71 de 1969 por deserción; comparecerá dentro del término de quince dias ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid). — (1.928 y 1.929.)

TINAJO HERRERO, José María; hijo de Jesús y de Juana, natural de Tomelloso (Ciudad Real), de veintiún años, estatura 1,620 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 141 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta dias en Ciudal Real ante el Juzgado de la citada Caja. — (1,930.)

### Juzgados civiles

HERNAEZ SOTO, Antonio; natural de Madrid, soltero, administrativo, de veintiséis años, hijo de José y de Segunda, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Carmen, número 78, 2.º; encartado en diligencias preparatorias número 101 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1,915.)

BARCONS CAMPS, Antonio; natural de Sampedor, soltero, del comercio, de cuarenta y un años, hijo de Juan y de Engracia, domiciliado últimamente en

Barcelona, avemda Gaudi, número 35; procesado en la causa número 42 de 1949 por cheque en descubierto; comparecera ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez dias. — (1.916.)

### EDICTOS

### Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 29/69, sobre imprudencia productora de lesiones y daños en accidente de circulación, recho occurrido el día 18 de enero último en el kilómetro 124,715 de la N-I (Madrid-Irún), en el que aparece como denunciado Friedrich Eger y testigos Manuel López García, Manuel Barrios López, José Pijado Gutiérrez, Miguel Cortés Cortés. Victoria Cortés Maldonado, Antonio García Granados, Federico Ramiro Paniagua, Maria Eugenia Cuevas Cano, Miguel Pascual Martínez, José Luis Heréderos Serrano, Jesús López Aguilera, Manuel Leonardo Marabal, Rafael Mersán López, Miguel Gallego García, Emilio Galán Benítez, Carmen Dávila Dávila, Dionisio Marin Ortiz, Joaquina Organero Alvarez, Patrocinio Vivanco Guerrero, Joaquín Puerto Romero, Manuel Domínguez Escalera, Dionisio Arroyo Sánchez, Bernardo Fernández Plazas, José del Río Gómez e Ilane Heinz Hammsesehmmiolt, se cita a todos los anteriores, residentes en Alemania, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que el día 21 del próximo mayo, a las once horas, comparezcan en la sala-audiencia de este Juzgado para la celebración del correspondiente Juicio, con las advertencias de ley caso de incomparecencia.

Sepúlveda a 5 de abril de 1969.—El Secretario, Ismael Peñas Ortega.—(1.925.)

En providencia de esta fecha, dictada en el expediente de juicio verbal de faltas número 319/69, seguido en este Juzgado Municipal número siete de los de Sevilla, por lesiones de Charlotte Grimm, se ha acordado citar a dicha denunciante, de setenta y siete años de edad, viuda, sus labores, natural de Bischfsein (Alemania), con último domícilio en Torremolinos (Málaga), hotel Tiburón, para que la misma comparezca a la celebración del correspondiente acto del juicio en la sala de audiencia de este Juzgado, el dia 23 de mayo próximo, a las once treinta, sito en la plaza de San Sebastián, en calidad de denunciante-perjudicada.

Y para que conste y sirva de citación a dicha denunciante, Charlotte Grimm, hoy en ignorado paradero, expido el presente en Sevilla a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(1.926.)

El ilustrisimo señor don Enrique García Sánches, Magistrado, Juez de Instrucción número 1 de Zamora.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad pecuniaria en las diligencias preparatorias número 124/1667, y con esta fecha he dictado providencia acordando requerir al penado Gelacio Guedes Figueiredo, vecino de Nogeira-Villa Real (Portugal), para que en término de una audiencia preste fianza por cantidad de nueve mil pesetas para garantir las responsabilidades pecuniarias del procedimiento, advertido que de ho hacerlo le pararán todos los perjuicios a que haya lugar.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a dicho penado, expido el presente en Zamora a dicciocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Enrique García Sánchez.—El Secretario, Arturo Merino.—(1.927.)

# V. Anuncios

# SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuar-telamiento por la que se anuncia subas-ta de la propiedad denominada «Parce-la Norte de la Granja de la Inmacu-lada Concepción», sita en Algectras (Cadiz).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad de-nominada «Parcela Norte de la Granja de la Inmaculada Concepción», sita en

nominada «Parcela Norte de la Granja de la Inmaculada Concepción», sita en Algeciras (Cádiz).

El acto se celebrará en Algeciras, a las doce horas del día 7 de junio próximo, por el sistema de aplazamiento de pago, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de pesetas 12.458.706,40 (doce miliones cuatrocientas cincuenta y ocho mil setecientas seis pesetas con cuarenta céntimos), y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar en Algeciras, y en las Comandancias Militares de San Roque, Tarifa y La Línea de la Concepción, respectivamente, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 2.491.742 pesetas (dos millones cuatrocientas noventa y un mil setecientas cuarenta y dos pesetas) en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del com-

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del com-

Algeriras, 21 de abril de 1969.-2.411-A.

## **MINISTERIO** DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 14 de abril de 1969 por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de libros con destino a Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria.

maria.

Ilmo. Sr.: Consignado en el número 622 del presupuesto de gastos de la Junta Central de Construcciones Escolares de la Dirección General de Enseñanza Primaria crédito para la adquisición de libros con destino a las Escuelas Nacionales por cuantía de 70.000.000 de pesetas, procede la contratación en concurso público conforme al artículo 87 de la Ley de Contratos del Estado y el artículo 247 del Reglamento, habiéndose dictaminado favorablemente el pliego de condiciones por la Asesoría Jurídica, tomada razón del gasto por la Junta Central de Construcciones Escolares y fiscalizado por la Intervención General de la Administración del Estado en 26 de marzo, autorizándose el gasto por acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de abril y, en su virtud,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Convocar concurso público para la adquisición de los siguientes lotes de li-bros con destino a las Escuelas Naciona-les de Enseñanza Primaria:

Lote primero.—Libros de trabajo por valor de 3.000.000 de pesetas. Lote segundo.—Libros para formar bi-

bliotecas en Centros escolares por valor de 51.000.000 de pesetas. Lote tercero.—Libros para formar bi-bliotecas en escuelas situadas en peque-fios núcleos rurales por valor de 10.00.000 pesetas.

Lote cuarto.-Distribución y entrega en las escuelas de los libros adquiridos en los tres lotes anteriores por valor de 6.000.000 de pesetas.

Total: 70.000.000 de pesetas.

2.º El plazo de presentación de ofertas y modelos, en su caso, será el de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina del Registro General del Departamento.

3.º El plazo de entrega será de cuatro meses a contar de la fecha de la adju-

meses a contar de la fecha de la adjudicación definitiva.

4.º La fecha y lugar de la apertura de pliegos se expondrá en el tablón de anuncios del Ministerio.

5.º Los gastos del concurso serán de apertura de plante de concurso serán de apertura de concurso serán de con

cios del Ministerio.

5.º Los gastos del concurso serán de cuenta de los adjudicatarios en proporción al importe de lo adjudicado.

6.º El pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección de Dotaciones y Material de Enseñanza Primaria, pudiéndos exisitas acroios del mismo con restos dose solicitar copias del mismo con gastos a cargo de los peticionarios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de abril de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza. Primaria.—2.220-A.

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta de las obras de ur-banización del polígono universitario de Granada.

presupuesto de contrata asciende a 32.888.306 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre

de 1969.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos de esta Subsecretaria, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianza provisional: 657.766 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo C.

## Modelo de proposición

Don ...... vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ..... de ....., número ....., enterado del anuncio inser-

to en el «Boletin Oficial del Estado» del día ......, y de las condiciones y requisi-tos que se exigen para concurrir a la su-

tos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ...., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A estos efectos hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria y que se compromete, en nombre ..... (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas».)

Asimismo se compromete a que las re-

letra) pesetas».)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones minimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean los fijados como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional

cional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 28 de abril de 1969, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 22 de mayo de 1969, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Barista Companda del Deportamento celle Registro General del Departamento, calle

de Alcalá, número 34. No se admitirán proposiciones deposi-tadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verifi-cará por la Mesa de Contratación el día 27 de mayo de 1969, a las doce horas, en la sala de Juntas de la planta quinta (Sección de Contratación y Créditos), Alcala, número 34.

# Documentos que deben presentar los licitadores

- 1. Proposición: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en el Registro y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado y firmado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2. Documentos necesarios: En sobre aparte. cerrado y firmado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

2.1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario según modelo oficial (Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2.2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

2.3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1964.

2.4. Incompatibilidades: De c la ración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de

Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se re-fiere el artículo 20 del Regiamento Gene-

fiere el artículo 20 del Regiamento General de Contratación.

2.5. Cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañarse primera copia de la escritura social legalizada, en su caso, e inscrita en el Registro Mercantil, y documento fehaciente que acredite la representación que ostenta el firmante. También deberá acompañarse certificación expedida por el Director general acreditativa de que ninguno de los Consejeros y personas que tengan en la misma cargo retribuído les alcanzan las incompatibilidades establecidas en las disposiciones vigentes.

posiciones vigentes.

2.6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial

del mismo.

Madrid, 21 de abril de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.—2.390-A.

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta de las obras de ele-vación de dos plantas en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zarayoza.

El presupuesto de contrata asciende a 27.619.177 pesetas.

Pluzo de ejecución: 31 de diciembre

de 1970.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos de esta Subsecretaría, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de procesidones

de proposiciones.

Fianza provisional: 552.384 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo C.

### Modelo de proposición

Don ...... vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ..... de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ...., y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la superta de los estres de supera de los estres de las concursos que se estado en es basta de las obras de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condicio-nesque sirven de base a esta convocatoria y se compromete, en nombre ..... (pro-pio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se afiadirá: «Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) perestor.

Asimismo se compromete a que las re-Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional cional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 28 de abril de 1969 a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 22 de mayo de 1969, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcaló número 34 de Alcalá, número 34. No se admitirán proposiciones deposi-tadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verifi-cará por la Mesa de Contratación el día 27 de mayo de 1969, a las doce horas, en la sala de Juntas de la planta quinta (Sección de Contratación y Créditos), Alcalá, número 34.

# Documentos que deben presentar los licitadores

- 1. Proposición: Se redactará ajustan-dose al modelo precedente y se presen-tará en el Registro y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado y fir-mado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra,
- 2. Documentos necesarios: En sobre aparte, cerrado y firmado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:
- 2.1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, se express en el anuncio, en metanco, títulos de la Deuda Pública o aval bancario según modelo oficial (Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

  2.2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de esstar al corrienta de los mismos

gatorios: Justificante de esstar al corriente de pago de los mismos.

2.3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1964.

2.4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación. ral de Contratación.

2.5. Cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañarse primera copia de la escritura social legalizada, en su caso, e inscrita en el Registro Mercantil, desumento februiante que acredite la caso, e inscrita en el negistro mercanti, y documento fehaciente que acredite la representación que estenta el firmante. También deberá acompañarse certificación expedida por el Director general ción expedida por el Director general acreditativa de que a ninguno de los Consejeros y personas que tengan en la misma cargo retribuído les alcanzan las in-

nna cargo retributo les alcanzan las in-compatibilidades establecidas en las dis-posiciones vigentes. 2.6. Certificado de clasificación expe-dido por la Junta Consultiva de Contra-tación Administrativa o testimonio nota-rial del mismo.

Madrid, 21 de abril de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.—2.388-A.

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta de las obras de ur-banización de los contornos y accesos en la zona que circunda el ala Norte del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Ma-drid

El presupuesto de contrata asciende a 10.037.084 pesetas.

Plazo de ejecución: El 30 de diciembre de 1969.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos de esta Subsecretaría, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones de proposiciones.

Fianza provisional: 200.742 pesetas. Clasificación requerida; Grupo C.

# Modelo de proposición

Don . vecino de ....., provincia de m..., vecino de ...., provincia de ...., con domicilio en la ...., de ...., número ...., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ...., y de las condiciones y requistos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ...., cree que se encuentra en situación de acudir como ligitador a disho gribetto. licitador a dicha subasta.

A este efecto, hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que siruen de base a esta condiciones que siruen de base a esta con-

vocatoria y se compromete, en nombre ..... (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas»)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de per-cibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción na-cionel cional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 28 de abril de 1969, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 22 de mayo, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones deposi-tadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verifi-cará por la Mesa de Contratación el dia 27 de mayo de 1969, a las doce horas, en la sala de Juntas de la planta quinta (Sección de Contratación y Créditos), Al-calá número 34 calá, número 34.

# Documentos que deben presentar los licitadores

- Proposición: Se redactará ajustán-dose al modelo precedente y se presentará en el Registro y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado y firmado, marcado con la letra A, en el que se con-signará el título de la obra.
- 2. Documentos necesarios: En sobre aparte, cerrado y firmado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguien-tes, que se reseñarán en el sobre:
- 2.1. Fianza provisional: Resguardo de-finitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval ban-cario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).
- 2.2. Subsidios v Seguros Sociales Obligatorios: Justificantes de estar al corrien-

- gatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

  2.3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1964.

  2.4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación ral de Contratación,
- 2.5. Cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañarse primera copia de la escritura social, legalizada, en su caso, e inscrita en el Registro Mercantil, y documento fehaciente que acredite la representación que ostenta el firmante. También deberá acompañarse certificación expedida por el Director general acreditativa de que ninguno de los Conseieros y personas que tengan en la missejeros y personas que tengan en la mis-ma cargo retribuido les alcanzan las in-compatibilidades establecidas en las disposiciones vigentes.
- 2.6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial

Madrid, 21 de abril de 1969.—El Sub-secretario, Alberto Monreal.—2.391-A.

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de edificio para Residen-cia de Posgraduados en el Hospital Cli-nico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

El presupuesto de contrata asciende a 12.760.401 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1970.

de 1970.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos de esta Subsecretaría, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

de proposiciones.

Fianza provisional: 255.208 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo C.

### Modelo de proposición

Modelo de proposición

Don ...... vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ..... de ...., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estados del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condicionesque sirven de base a esta convocatoria y se compromete, en nombre ..... (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas».)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de parci-

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional cional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 28 de abril de 1969 a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 22 de mayo de 1969, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento. calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verifi-

La apertura de proposiciones se verifi-cará por la Mesa de Contratación el dia 27 de mayo de 1969, a las doce horas, en la sala de Juntas de la planta quinta (Seceión de Contratación y Créditos), Alcalá, número 34.

# Documentos que deben presentar los licitadores

- Proposición: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presen-tará en el Registro y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado y fir-mado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra

se consignará el título de la obra

2. Documentos necesarios: En sobre aparte, cerrado y firmado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

2.1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario según modelo oficial (Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1938, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2.2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al cofriênte de pago de los mismos.

2.3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1964. por Decreto de 26 de noviembre de 1964. 2.4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

2.5. Cuando se trate de personas juri-dicas deberá acompañarse primera copia de la escritura social legalizada, en su de la escritura social legalizada, en su caso, e inscrita en el Registro Mercantil, y documento fehaciente que acredite la representación que ostenta el firmante. También deberá acompañarse certificación expedida por el Director general acreditativa de que a ninguno de los Consejeros y personas que tengan en la misma cargo retribuído les alcanzan las incompatibilidades establecidas en las disposiciones vicentes

posiciones vigentes.

2.6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial

Madrid, 21 de abril de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.—2.389-A.

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta de las obras para construcción de edificio con destino a comedores universitarios en el polígono universitario de Granada.

El presupuesto de contrata asciende a 6.481.686 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1969.

ciembre de 1969.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos de esta Subsecretaría, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianza provisional: 129.634 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo C.

## Modelo de proposición

Don ...... vecino de ...... ...., con domicilio en la .., provincia de número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ...., y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ...., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto base .....

A este efecto, hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria y se compromete, en nombre ...... (propio o de la Empresa que representa), con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del ...... (en letra) por ciento, equivalente a ...... (en letra) pesetas».)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones minimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del dia 28 de abril, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el dia 22 de mayo, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en el Registro Cienteral del Departamento, calle de Alcalá, número 34. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día 27 de maya, a las dose de la mañana, en

la sala de Juntas de la planta quinta (Sección de Contratación y Créditos), Alcalá, número 34.

# Documentos que deben presentar los licitadores

- Proposición: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentara en el Registro y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado y firmado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.
- 2. Documentos necesarios: En sobre aparte, cerrado y firmado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del pro-ponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguien-
- tes, que se reseñarán en el sobre: 2.1. Fianza provisional: Resguardo de-finitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval ban-cario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado»

de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18). 2.2 Subsidios y Seguros Sociales Obli-gatorios: Justificantes de estar al corrien-

gatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

2.3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1964.

2.4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

2.5. Cuando se trate de personas juridicas deberá acompañarse primera copia de la escritura social, legalizada, en su caso, e inscrita en el Registro Mercantil, y documento fehaciente que acredite la representación que ostenta el firmante.

la representación que ostenta el firmante. También deberá acompañarse certifica-ción expedida por el Director general acreditativa de que ninguno de los Con-sejeros y personas que tengan en la mis-ma cargo retribuído les alcanzan las in-compatibilidades establecidas en las dis-rosiciones vigentes posiciones vigentes.

2.6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial

del mismo.

Madrid, 21 de abril de 1969.—El Sub-secretario, Alberto Monreal.—2.392-A.

Resolución de la Subsecretaria por la que esonanon de la Subservetura por la que-se anuncia subasta de las obras de am-pliación y rejorma en el Pabellón de Ginecología y Obstetricia del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

El presupuesto de contrata asciende a

El presupuesto de contrata asciende a 44.552.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1970.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos de esta Subsecretaría, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

ción de proposiciones. Fianza provisional: 891.040 pesetas. Clasificación requerida: Grupo C.

# Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ..... de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ...., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, hace constar que conoce también el proyecto y pliego de cendicia-

nes que sirven de base a esta convocatoria y se compromete, en nombre ...... (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del ...... (en letra) por ciento, equivalente a ...... (en letra) pesetas».)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional cional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 28 de abril, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 22 de mayo, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las ho-ras hábiles, en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones deposi-tadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verifi-cará por la Mesa de Contratación el día 27 de mayo, a las doce de la mañana, en la sala de Juntas de la planta quinta (Sección de Contratación y Créditos), Alcalá, número 34.

Documentos que deben presentar los licitadores

- Proposición: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en el Registro y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado y firmado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.
- 2. Documentos necesarios: En sobre aparte, cerrado y firmado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:
- 2.1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos nmitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).
- 2.2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.
- 2.3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1964.
- 2.4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.
- 2.5. Cuando se trate de personas juridicas deberá acompañarse primera copia de la escritura social, legalizada, en pia de la escritura social, legalizada, en su caso, e inscrita en el Registro Mercantil, y documento fehaciente que acredite la representación que ostenta el firmante. También deberá acompañarse certificación expedida por el Director general acreditativa de que ninguno de los Consejeros y personas que tengan en la misma cargo retribuído les alcanzan las incompatibilidades establecidas en las disposiciones vigentes. posiciones vigentes.
- 2.6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial

Madrid, 21 de abril de 1969.—El Sub-secretario, Alberto Mnoreal.—2393-A

#### MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial de vizcaya del Instituto Nacional de Pre-visión referente al concurso para con-tratar la ejecución de las obras de am-pliación de la Residencia Sanitaria «En-rique Sotomayor», de Cruces.

Para general conocimiento se hace saber que en el anuncio del concurso que se publicó en este «Boletín Oficial del Estado» el día 18 del corriente mes existe un error en el importe de la fianza a constituir para poder tomar parte en el mismo, que no es de 432.010 pesetas, sino de 4.320.104 pesetas (cuatro millones, trescientas veinte mil ciento cuatro pesetas). Bilbao, 18 de abril de 1969.—2.405-A.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Ins-tituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las «Obras complementarias del sector XXXVI, en la finca "Santa Engracia", de la zona regable del canal de las Bardenas» (Zaragoza).

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las «Obras complementarias del sector XXXVI, en la finca "Santa Engracia", de la zona regable del canal de las Bardenas» (Zaragoza).

Presupuesto de contrata: Cinco millo-nes ochocientas treinta y ocho mil ocho-cientas cincuenta pesetas (5.838.850 pese-

Plazo de ejecución: Diez (10) meses con-

tados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida Generalisimo, 2), y en las de la Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituído una fianza provisional de ciento dieciséis mil setecientas setenta y siete pesetas (116.777 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al

Clasificación del contratista: Certifica do acreditativo de estar clasificado en el grupo E, subgrupo 4.

Modelo de proposición: En el pliego de

clausulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajus-tarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del dia 28 de mayo de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalisimo, 2), y Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del dia 2 de junio de 1969.

dia 3 de junio de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares que-

dan reseñados los documentos que debe-rán presentar los licitadores a la subasta, Madrid, 18 de abril de 1969.—El Inge-niero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—2.385-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Ins-tituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la con-tratación de las obras de «Red de ace-quias secundarias del sector III de la zona regable de Campillo de Buitrago» (Scriego (Soria).

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras

de «Red de acequias secundarias del sec tor III de la zona regable de Campillo de Buitrago» (Soria).

Presupuesto de contrata: Trece millones

Presupuesto de contrata: Trece miliones trescientas treinta y seis mil cuatrocientas tres pesetas (13.336.403 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de

Colonización (avenida del Generalisimo, número 2), y en las de la Delegación de Valladolid, (García Morato, 29).

Garantia provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituído una fianza provisional de doscientas sesenta y seis mil setecientas veintiocho pesetas (266.728 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al

Clasificación del contratista: Certifica-do acreditativo de estar clasificado en el

subgrupo 4 del grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de clausulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos:

proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 29 de mayo de 1969, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Valladolid (Garcia Morato, 29).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del dia 4 de junio de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de clausulas administrativas particulares que-

dan reseñados los documentos que debe-rán presentar los licitadores a la subasta. Madrid, 19 de abril de 1969.—El Inge-niero Subdirector de Proyectos y Obras, Marlano Domínguez.—2.382-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Ins-tituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contra-tación de las obras de «Explotación de la condaca de la coma resolución de El los sondeos de la zona regable de El Serral» (Murcia).

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Explotación de los sondeos de la zona regable de El Serral» (Murcia).

Presupuesto de contrata: Diecinueve millones cuatrocientas setenta y siete mil treinta y cuatro pesetas (19.477.034 pese-

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonizacion (avenida del Generalisimo, número 2), y en las de la Delegación de Alicante (Méndez Núñez, 45).

Garantia provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituído una fianza provisional de trescientas ochenta y nueve mil qui-nientas cuarenta y una pesetas (389.541 pesetas) o aval bancario por igual im-porte, expedido de acuerdo con la legis-lación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo E, subgrupo 4.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición as que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 29 de mayo de 1969, en las oficinas centrales (avenida del Ge-neralísimo, 2), y Delegación de Alicante (Méndez Núñez, 45).